

000757

RESOLUCIÓN No.

DEL

02 NOV. 2017

Por la cual se declara fallido el proceso de Invitación a presentar oferta para la "Prestación de los servicios de logística para la aplicación de la prueba de competencias ciudadanas".

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de sus facultades legales y conforme a lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES, Acuerdo 006 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el día 24 de julio de 2017, fue publicada la lista de habilitación definitiva del Proceso de Habilidadación Previa PH-003 de 2017, cuyo objeto es "Prestación de los servicios de logística para la aplicación de la prueba de competencias ciudadanas".

Que en virtud de lo anterior el día 31 de octubre de 2017, fue enviada vía correo electrónico invitación a presentar oferta en la "Prestación de los servicios de logística para la aplicación de la prueba de competencias ciudadanas".

Que el día 31 de octubre de los corrientes, la empresa GRUPO ASD S.A.S., mediante correo electrónico presento observaciones extemporáneas al proceso de invitación a presentar oferta.

Que el día 01 de noviembre de 2017 se expidió la Adenda No. 1, modificando el cronograma concediendo un tiempo prudencial para dar contestación a las observaciones y en la misma fecha se les dio respuesta a éstas, mediante correo electrónico.

Que para el día 02 de noviembre de los corrientes, a las 11:00 am se llevó a cabo el cierre del proceso de acuerdo al cronograma, donde no se presentó ninguna de las ofertas solicitadas, de acuerdo con el registro de cierre de la Invitación, en el término establecido.

Que el artículo 22 del Manual de Contratación (Acuerdo 006 de 2015), establece que el ICFES declarará fallido el proceso de selección cuando no reciba ninguna propuesta.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar fallido el proceso de invitación a presentar oferta, cuyo objeto es "Prestación de los servicios de logística para la aplicación de la prueba de competencias ciudadanas".

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente el contenido de la presente resolución mediante publicación en la página web del ICFES vínculo http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1054.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

RESOLUCIÓN No. 000757 DEL 02 NOV. 2017

Por la cual se declara fallido el proceso de Invitación a presentar oferta para la "Prestación de los servicios de logística para la aplicación de la prueba de competencias ciudadanas".

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra esta no procede recurso alguno.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los dos (02) días del mes de noviembre de 2017.

(Original firmado)

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
Secretaria General

Elaboró: Yohana Ochoa Chaparro – Abogada de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales